

Caducidad clave SUA para personal sin vínculo activo con la Consejería (a partir del 1 de enero de 2019)

 Martes, 30 de Octubre de 2018 12:12:30



Caducidad de las credenciales SUA: A partir del 1 de enero de 2019, el personal que no tenga un vínculo activo con el Gobierno de Canarias SÓLO podrá acreditarse mediante el uso de [certificado electrónico](#) o [CI@ve](#). El personal de las listas de empleo (docentes y no docentes) que no estén trabajando en centros públicos SÓLO podrá acreditarse mediante el uso de certificado [certificado electrónico](#) o [CI@ve](#). El personal que figure como externos del Gobierno

de Canarias (empresas externas, etc.) podrá acreditarse mediante el uso de [certificado electrónico](#), [CI@ve](#) o, si dispone de ellas, con las credenciales como externo del Gobierno de Canarias. [Información clave SUA y otras contraseñas](#). [Información y ayuda para la tramitación de los Sistemas de acreditación \(certificado electrónico y CI@ve\)](#).

Última actualización Jueves, 08 de Noviembre de 2018 11:41:07